



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 22/03/2019

RESOLUCIÓN: **Nº353**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28º; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nº 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 3 (tres) cargos vacantes en la Facultad de Agronomía de la Universidad.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°353

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Facultad de Agronomía de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir 3 (TRES) cargos vacantes:**

- **Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo en la Facultad de Agronomía,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 6 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-
- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo en la Facultad de Agronomía,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-
- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo en la Facultad de Agronomía,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo III se adjunta y forma parte de la presente.-



N°353

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA
INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/04/2019

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 26/04/2019

La inscripción y la entrega de antecedentes para el concurso de la categoría 6 CCT se deberá efectuar personalmente de 09 a 14 hs. en la Facultad de Agronomía de la Universidad, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Azul.

La inscripción a los concursos de la categoría 7 CCT deberá efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/> y la entrega de antecedentes se efectuará el mismo día de la prueba de oposición.

**LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS
DE OPOSICIÓN**

Lugar: Facultad de Agronomía - Campus Universitario de Azul.

Fecha: 14/05/2019

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 19 de febrero de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº353

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 en Chacra Experimental dependiente de Decanato	<p><u>Jurados Titulares:</u> Alfredo Grisoto Daniel Pérez Marcelo Schwab</p> <p><u>Jurados Suplentes:</u> Francisco Fernández Darío Ballarena María Virginia Montagna</p> <p><u>Veedor ATUNCPBA:</u></p> <p><u>Titular:</u> Judith Moyano</p> <p><u>Suplente:</u> Marta Gómez</p>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 6 en Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento dependiente de la Sec. de Administración y Finanzas	<p><u>Jurados Titulares:</u> Diego Fiscella Francisco Fernández Dario Ballarena</p> <p><u>Jurados Suplentes:</u> Cristian Marina Vilma Bustos Rita Duclos</p> <p><u>Veedor ATUNCPBA:</u></p> <p><u>Titular:</u> Leticia Segui</p> <p><u>Suplente:</u> Marta Gómez</p>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 en Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento dependiente de la Sec. de Administración y Finanzas	<p><u>Jurados Titulares:</u> Diego Fiscella Francisco Fernández Sergio Carella</p> <p><u>Jurados Suplentes:</u> Cristian Marina Vilma Bustos Martín Luna</p> <p><u>Veedor ATUNCPBA:</u></p> <p><u>Titular:</u> Leticia Segui</p> <p><u>Suplente:</u> Marta Gómez</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°353

ARTICULO 3°: Designar a la Sra. Decana de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. (M.Sc.) Liliana Monterroso, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I
Perfil para el llamado a Concurso No-docente

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Categoría 6 del CCT - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

PERSONAL PARA MANTENIMIENTO

HORARIO: 7hs. diarias. Lunes a Viernes en rango horario a establecer por la U.N.C.P.B.A.

Perfil

Entender en el funcionamiento e infraestructura de edificios públicos.

Entender sobre reparación de instalaciones.

Entender en los protocolos de higiene y seguridad.

Entender en programas de mantenimiento preventivo.

Entender en la racionalización en el uso de energías.

Perfil Específico

Iniciativa y criterio para el ejercicio de sus funciones.

Buenas relaciones personales y comunicacionales.

Alto grado de responsabilidad.

Estado psicofísico elevado.

Requisitos Mínimos:

Antecedentes en funciones similares a las solicitadas.

Conocimiento en manejo de "office" (Word; Excel) y correo electrónico.

Conocimiento en electricidad: Tableros de corte secundario; automatización primaria; iluminación; LED; fuerza motriz.



Conocimientos en instalaciones sanitarias: Gas; agua; desagües cloacales.
Construcción en seco.

Preferentemente con Carnet de conductor vigente.

Disponibilidad horaria.

Funciones: DETALLE GENERAL DE LAS TAREAS, BAJO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA.

Tareas de carácter operativo, auxiliar, mantenimiento de edificios.

Conservación de bienes y limpieza de locales.

Limpieza y organización del mobiliario de áreas de la Facultad.

Colaborar con las distintas áreas de servicios generales y de mantenimiento.

Conservación y mantenimiento de bienes y equipos.

Asistencia en la logística de los diferentes eventos y actividades institucionales: Traslado de equipamiento, armado de sonido, cafetería, acondicionamiento del espacio, según requerimientos específicos.

Relevamiento de necesidades de reparación, mantenimiento y adecuación de edificios y/o equipos. Realización de tareas de carpintería, electricidad, plomería, cerrajería, pintura, construcción en seco, etc.

Brindar apoyo y soporte a cada una de las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas y secretarías. Mantener los espacios de depósito y archivo.

Colaborar con el uso racional de la energía (luces, calefacción).

Colaborar con otras tareas que se le encomienden, en los horarios o fechas de baja actividad.



ANEXO II

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Categoría 7 del CCT - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

PERSONAL PARA MANTENIMIENTO

HORARIO: 7hs. diarias. Lunes a Viernes en rango horario a establecer por la U.N.C.P.B.A.

Perfil

Entender en el funcionamiento e infraestructura de edificios públicos.

Entender sobre reparación de instalaciones.

Entender en los protocolos de higiene y seguridad.

Entender en programas de mantenimiento preventivo.

Entender en la racionalización en el uso de energías.

Perfil Específico

Iniciativa y criterio para el ejercicio de sus funciones.

Buenas relaciones personales y comunicacionales.

Alto grado de responsabilidad.

Estado psicofísico elevado.

Requisitos Mínimos:

Antecedentes en funciones similares a las solicitadas.

Conocimiento en manejo básico de "office" (Word; Excel) y e-mail.



N°353

Conocimiento básicos en electricidad: Tableros de corte secundario; automatización primaria; iluminación; LED; fuerza motriz.

Conocimientos básicos en instalaciones sanitarias: Gas; agua; desagües cloacales.

Disponibilidad horaria.

Funciones: DETALLE GENERAL DE LAS TAREAS, BAJO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA.

Tareas de carácter operativo, auxiliar, mantenimiento de edificios.

Conservación de bienes y limpieza de locales.

Limpieza y organización del mobiliario de áreas de la Facultad.

Colaborar con las distintas áreas de servicios generales y de mantenimiento.

Conservación y mantenimiento de bienes y equipos.

Asistencia en la logística de los diferentes eventos y actividades institucionales: traslado de equipamiento, armado de sonido, cafetería, acondicionamiento del espacio, según requerimientos específicos.

Relevamiento de necesidades de reparación, mantenimiento y adecuación de edificios y/o equipos. Realización de tareas básicas de carpintería, electricidad, plomería, cerrajería, pintura, etc.

Brindar apoyo y soporte a cada una de las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas y secretarías. Mantener los espacios de depósito y archivo.

Colaborar con el uso racional de la energía (luces, calefacción).

Colaborar con las tareas que se le encomienden, en los horarios o fechas de baja actividad



**ANEXO III
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Categoría 7 del CCT - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

PERSONAL PARA CHACRA EXPERIMENTAL.

LUGAR DE TRABAJO: Chacra Experimental, Ruta Nac. Nº 3, Km 304,5.-

HORARIO: 7hs. diarias. Lunes a Viernes en rango horario a establecer por la U.N.C.P.B.A.

Perfil

Entender en operación con maquinaria agrícola.

Entender en mantenimiento de equipos agrícolas.

Entender en mecánica y reparación de equipos agrícolas.

Entender en manejo de herramientas y soldadura eléctrica y autógena.

Entender en armado y control de alambrados eléctricos.

Perfil Específico

Iniciativa y criterio para el ejercicio de sus funciones.

Buenas relaciones personales y comunicacionales.

Alto grado de responsabilidad.

Requisitos Mínimos:

Estudios: Secundario completo. Preferentemente graduado de Escuelas Agropecuarias.

Carnet de conductor vigente.

Experiencia en funciones similares a las solicitadas.



Conocimiento sobre labores agrícolas (Preparación de suelo; siembra y cosecha).

Conocimientos de manejo básico de Office (Word- Excel) y correo electrónico.

Disponibilidad horaria.

FUNCIONES: DETALLE GENERAL DE LAS TAREAS

TAREAS EN CHACRA EXPERIMENTAL:

- Mantenimiento de orden y limpieza de galpón de maquinarias.
- Tractorista. Preparación del suelo; siembra y cosecha de ensayos.
- Parquero – Jardinero (Corte de pasto, poda de árboles, etc).
Mantenimiento general del parque de la Chacra .
- Mantenimiento general de tractores; sembradoras; cultivadores y demás implementos de trabajo.
- Mecánica básica de tractores e implementos.
- Herrería en general dentro de la chacra.
- Limpieza de tractores e implementos.
- Colaboración en preparación de ensayos realizados por Docentes – Investigadores de la Facultad.
- Relevamiento de necesidades de insumos y servicios referentes al mantenimiento del predio.
- Retiro y recepción de insumos de los distintos comercios referentes al mantenimiento del predio.
- Realizar la electrificación perimetral de los ensayos.
- Realizar toda otra tarea afín vinculada a la Chacra experimental.